

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Lourdes Elizabeth Aguilar Pereira, doña Ivonne Patricia Gallo Mendoza, doña María del Carmen García Cota, doña Ana Belén Gómez Sánchez, don Samuel González Gozalo, don Alejandro Jiménez Cantero, doña Vanesa López Fabrique, doña Vida Oteo García, don Alejandro Aquilino Pérez Fatuarte, doña Elga Johana Pérez Pérez, don José David Pinilla de Miguel, doña Alexandra Sevillano Martínez y doña Carmen Toma, contra “Call Venta, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.138 de 2010, se ha acordado citar a “Call Venta, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de octubre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Call Venta, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.731/10)